



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **398/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-03-2020 a las 13:35 horas.



## Concesión de Servicios del Centro Residencial de Mayores de Navalvillar de Pela

→ Valor estimado del contrato 1.954,65 EUR.

→ Tipo de Contrato Concesión de Servicios

→ Importe 1.815 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.500 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 20/04/2020 durante 6 Mes(es)

→ Observaciones: Duración inicial de 6 meses con tres prorrogas consecutivas de 6 meses cada una y dos prorrogas de 3 años cada una hasta completar un máximo de 8 años.

→ Clasificación CPV

→ 98000000 - Otros servicios comunitarios, sociales o personales.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=uoqhmLOvExdvYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=uoqhmLOvExdvYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.navalvillar.com>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CBEWdyL9S4OiEJrVR\\_qloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CBEWdyL9S4OiEJrVR_qloyA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza de España

→ (06760) Navalvillar de Pela España

→ ES431

### Contacto

→ Teléfono +34 924861800

→ Fax +34 924860274

→ Correo Electrónico [navalvillar@dip-badajoz.es](mailto:navalvillar@dip-badajoz.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Secretaría del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

## Proveedor de Información adicional

→ Secretaría del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

## Plazo de Obtención de Pliegos

→

## Dirección Postal

→

Hasta el 17/04/2020 a las 14:00

Plaza de España  
→ (06760) Navalvillar de Pela España

### Dirección Postal

→ Plaza de España  
→ (06760) Navalvillar de Pela España

### Dirección de Visita

→ Plaza de España, 1  
→ (06760) Navalvillar de Pela España

### Dirección de Visita

→ Plaza de España, 1  
→ (06760) Navalvillar de Pela España

### Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

### Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

### Contacto

→ **Teléfono** 924861800  
→ **Fax** 924860274  
→ **Correo Electrónico** secretaria@navalvillardepela.es

### Contacto

→ **Teléfono** 924861800  
→ **Fax** 924860274  
→ **Correo Electrónico** secretaria@navalvillardepela.es

## Recepción de Ofertas

→ Registro General del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

### Dirección Postal

→ Plaza de España  
→ (06760) Navalvillar de Pela España

### Dirección de Visita

→ Plaza de España, 1  
→ (06760) Navalvillar de Pela España

### Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

### Contacto

→ **Teléfono** 924861800  
→ **Fax** 924860274  
→ **Correo Electrónico** navalvillar@dip-badajoz.es

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/04/2020 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 24/04/2020 a las 09:00 horas

### Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA

Dirección Postal

→ PLAZA DE ESPAÑA, 1

→ (06760) NAVALVILLAR DE PELA España

## Objeto del Contrato: Concesión de Servicios del Centro Residencial de Mayores de Navalvillar de Pela

→ Valor estimado del contrato 1.954,65 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.815 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98000000 - Otros servicios comunitarios, sociales o personales.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 20/04/2020 durante 6 Mes(es)

→ Observaciones: Duración inicial de 6 meses con tres prorrogas consecutivas de 6 meses cada una y dos prorrogas de 3 años cada una hasta completar un máximo de 8 años.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Badajoz

→ Código de Subentidad Territorial ES431

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor anual medio estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, ha de tenerse en cuenta la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.